



CONALEPCHIAPAS
ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO
DEL GOBIERNO ESTATAL
GOBIERNO DE CHIAPAS



PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS, SOLICITUD O RECONOCIMIENTO ANTE EL CEPCI DEL CONALEP CHIAPAS

Cualquier persona puede hacer del conocimiento presuntos incumplimientos al Código de Ética y Código de Conducta por parte de servidores públicos adscritos al CONALEP Chiapas.

Las quejas se pueden presentar en forma escrita o al correo electrónico: cepci@chis.conalep.edu.mx dirigido al Titular del Comité a cargo del Titular de la Dirección de administración de los recursos ubicada en:

Libramiento norte oriente s/n, Col. Paso Limón, C.P. 29049 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

REQUISITOS PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA:

- Nombre, puede ser anónimo.
- Domicilio o dirección electrónica para recibir informes o notificaciones.
 - Relato de los hechos.
 - Datos de la persona servidora pública contra quien se presenta la delación.
 - Medios probatorios de la conducta.

*Puede consultar la normatividad al respecto en <https://www.conalep.chiapas.gob.mx/marcojur.html>